convocados al mismo para el salon de sesiones de este Ayuntamiento, segun recibo presentado.

Y no habiendo otro asunto de que hacer mérito se levanta la sesion firmando la presente acta todos los concurrentes y la misma conmigo el infrascrito Secretario de que certifico.

Ramon Ros — Vicente Rujol

Narciso Santander — Juan Cenoz

Vicente Riera — Vicente Segura

Ramon Vilà Borrás

Secundino Comas Da ri.

Fran.co Sans Sabi

Sesion ordinaria 31 Agosto.

En el pueblo de Martorell á once de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco. Reunidos en su Ayuntamiento en sesion pública ordinaria en la sala capitular, bajo la presidencia del Sor. Alcalde D. Ramon Ros y Parellada, con asistencia de los Concejales al margen notados, abierta la sesion con lectura del acta anterior, fué aprobada. Acto seguido y en vista de un recibo presentado por D. Antonio Camas de ningun valor veinte pese-

tas por ser de villas comprendidas al artículo pri-
mero el salón de sesiones; y hallándola conformes, acordose le fuese satisfecha dicha cantidad con cargo al art. 5º. del cap. 1º. del vigente presupuesto.

Seguidamente dióse cuenta por el Sor. Presidente de una comunicación recibida del Sor. Cura-Teniente de este pueblo por la cual invita al Cabildo municipal a las funciones religiosas que se celebrarán en la Iglesia parroquial en los días 18, 19 con motivo de la fiesta mayor; y el Ayuntamiento enterado, y aceptando con gratitud dicha invitación, acordó asistir en Corporación a tales actos religiosos.

Acto seguido, y de conformidad con lo dispuesto por el art. 67 de la vigente ley municipal acordose exponer al público la lista de contribuyentes, dividida en tres secciones, para el nombramiento de la Junta municipal.

Seguidamente, y en vista de la carta de pago presentada por la Depositaría de este Ayuntamiento de importe 1658 pesetas 58 cents. por saldo del repartido por contingente Provincial correspondiente al ejercicio económico de 1894 á 95, acordose se formalizara de dicho pago el oportuno libramiento.

También se acordó, que subsistiendo la costumbre establecida, se iluminara la fachada de la casa Consistorial en el acto de las serenatas durante los

FÁBRICA NAL DE LA MONEDA Y TIMBRE 1895




N. 0.229.935

dias de la fiesta mayor.

Por ultimo pedida la palabra por el Concejal Sr. Sanchez, expuso: que no habiendo sido cumplimentado el Reglamento de 16 de Junio de 1891 en la parte referente al servicio farmaceutico para los familias pobres, considerada de urgente necesidad se atendiera dicho servicio á fin de que los enfermos pobres no carecieran de los auxilios necesarios; y enterados los Sres. del Ayuntamiento de la proposicion hecha por el Concejal Sr. Sanchez, acordaron se cumplimentara el citado Reglamento en la parte referente al servicio Farmaceutico, nombrando una comision compuesta de los Concejales Sres Sanchez, Vieta y Campo para que estudie y formule el correspondiente pliego de condiciones bajo las cuales se acordara la subasta y concesion provisional de Farmaceutico municipal.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesion firmando la presente acta todos los concurrentes

á la misma, comunico el infrascrito Secretario, de que certifico.

Ramon Ros

Vicente Riera

Juan Vanyo

Ramon Torrens.

Jerónimo Cuenca Juan

Vicente Segura

Isidro Castellanos

Ramon Vinallonga

Narciso Sputamaria

Juan Simó

Sesión ordinaria 26 Agosto.

En el pueblo de Mollet á veinte y seis de Agosto de mil ochocientos noventa y cinco. Reunido un Ayuntamiento en sesión pública ordinaria en esta casa consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Ros y con asistencia de los Concejales al margen notados, abrióse la sesión con lectura del acta anterior, y fué aprobada. Seguidamente dispuso el Sr. Presidente que por el infrascrito Secretario se diese lectura á una circular del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, de fecha 16 del corriente mes, sobre auxilios á los fami-